

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Santos Josefa Cruz, DNI. N° 14.314.728, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Instructora de Taller Titular, en el Centro de Formación Profesional N° 2 y como ayudante de Trabajos Prácticos Titular, en la EPET. N° 13 «Gral. José de San Martín», ambos del Dpto. Santa María, Dcción. de Educación Técnica y Formación Profesional, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01AGO18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final(haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I, (IF-2020-00577346-CAT-DPRH#MECT) y II, (IF2020-00577347-DPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:54

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa